

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A. (VEIASA)

Dirección: C/ Albert Einstein, 2. Edificio Veiasa. Isla de la Cartuja; 41092 Sevilla

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Actividad: **Certificación de Producto**

Acreditación nº: **160/C-PR366**

Fecha de entrada en vigor: 02/02/2018

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 5 fecha 02/05/2025)

Índice

PARTE I: ORGANISMO NOTIFICADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO	1
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO	1
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO.....	2
PARTE II: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO	3
REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS.....	3
INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LA VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR.....	4

PARTE I: ORGANISMO NOTIFICADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCML

INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO	
DOCUMENTO REGLAMENTARIO	
Directiva 2014/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.	
Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.	
Real Decreto 249/2025, de 25 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.	
CAPACIDAD	TIPO DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Clase I m ≤ 20 kg - Clase II m ≤ 6 000 kg - Clase III / IIII ≤ 200 000 kg m: capacidad máxima	Módulo F: Conformidad con el tipo basada en la verificación del instrumento. Módulo F1: Conformidad basada en la verificación de los instrumentos. Módulo G ⁽¹⁾ : Conformidad basada en la verificación por unidad. <i>⁽¹⁾ En caso de disponer de certificados de ensayos de los módulos emitidos por Organismos Notificados y se pueda aplicar la compatibilidad de módulos UNE EN 45501:2016.</i>
La del documento reglamentario	- Módulo D: Conformidad con el tipo basada en el aseguramiento de la calidad en proceso de producción

INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO	
DOCUMENTO REGLAMENTARIO	
<p>Directiva 2014/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de instrumentos de medida (Anexo VIII)</p> <p>Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.</p> <p>Real Decreto 249/2025, de 25 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.</p>	
CAPACIDAD	TIPO DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Totalizador discontinuo Clase : 0,2; 0,5; 1 y 2 Máx. $\leq 10\ 000$ kg - Seleccionadoras ponderales automáticas Clase XI: $m \leq 50$ kg y $n \leq 200\ 000$ Clase XII: $m \leq 50$ kg Clase XIII: $m \leq 300$ kg y $n \leq 10\ 000$ Clase XIII, Y(a), Y(b): $m \leq 1\ 500$ kg $n \leq 1\ 000$ m: capacidad máxima n: número de escalones de verificación 	<p>Módulo F: Conformidad con el tipo basada en la verificación del instrumento.</p> <p>Módulo F1: Conformidad basada en la verificación de los instrumentos.</p> <p>Módulo G⁽¹⁾: Conformidad basada en la verificación por unidad.</p> <p><i>⁽¹⁾ En caso de disponer de certificados de ensayos de los módulos emitidos por Organismos Notificados y se pueda aplicar la compatibilidad de módulos UNE-EN 45501:2016.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> - Totalizador discontinuo - Seleccionadoras ponderales automáticas 	<ul style="list-style-type: none"> - Módulo D: Conformidad con el tipo basada en el aseguramiento de la calidad en proceso de producción

PARTE II: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCML

REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS	
DOCUMENTO REGLAMENTARIO	
<p>Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.</p> <p>Real Decreto 249/2025, de 25 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.</p> <p>Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XI.</p> <p>Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XI.</p>	
CAPACIDAD	TIPO DE EVALUACIÓN
<p>In situ:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Termómetros Clase 0,5; 1 y 2 (-40 °C a +40 °C) - Registradores de temperatura Clase 0,5; 1 y 2 (-40 °C a + 40°C) <p>En instalaciones de laboratorio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Termómetros Clase 0,5; 1 y 2 (-40 °C a +40 °C) - Registradores de temperatura Clase 0,2; 0,5; 1 y 2 (-40 °C a + 40°C) 	Módulo F: Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto
La del documento reglamentario	Módulo D: Conformidad con el tipo basada en el aseguramiento de la calidad en proceso de producción

INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEDIR LA VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR

Cinemómetros de efecto Doppler y barrera láser
Cinemómetros de tramo

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.

Real Decreto 249/2025, de 25 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XII.

Orden ITU/1475/2024, de 17 de diciembre, por la que se modifica la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XII.

TIPO DE EVALUACIÓN

Módulo F: Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto